



## Ayuntamiento de Campos del Río

**Expediente nº: 422/2021**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento: Contrato Menor de Suministros**

**Asunto: Compra de Señales de Tráfico**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Percibidos de las quejas por parte de vecinos de Campos del Río referentes al paso de camiones de gran tonelaje por el centro del pueblo, suponiendo un peligro añadido para los vía andantes, así como daños en el firme de la calzada y en las viviendas de los vecinos.

Visto el informe de la Policía Local de este municipio, de fecha 16 de abril de 2021, que literalmente dice:

*“Que de acuerdo con lo solicitado por los técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, y debido a las continuas demandas requeridas por parte de los vecinos de la Calle Tarifa para la regulación del tráfico, y más en concreto sobre el paso de camiones pesados por esta. Y aunque ya se ha señalizado, se solicita para que tales camiones no entren de la Travesía (MU531) hacia las calles de la parte de arriba. Una vez estudiado, se recomienda la instalación de las siguientes señales:*

*-Instalación de señales de prohibido el paso de camiones con peso igual o superior a 5.5 toneladas en las calles, Ramón y Cajal, Estación, Juan Ramón Jiménez y Reyes católicos, además de señales de prohibido girar para camiones en la calle Juan Carlos I.*

*-Señal informativa colocada en la parte de debajo de los depósitos de agua municipales, donde se indique que la carretera de salida es por la Mu530 que va de Mula A Archena. “*

Teniendo en cuenta las fotografías que señalan donde la Policía Local recomienda instalar las señales, de prohibido el paso a vehículos con peso superior a 5,5 Toneladas.

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

- El objetivo principal, así como la finalidad de la compra de las señales mencionadas anteriormente, es impedir la circulación a vehículos superiores a 5,5 Toneladas por las calles del centro del Pueblo.
- Dichas señales se instalarán en los puntos recomendados en su informe, por la Policía Local.

### 1. Características del contrato:

Necesidad a satisfacer: "DOTACION DE INSTALACIONES RECREATIVAS EN LOS RODEOS"			
Procedimiento: contrato menor		Tramitación: ordinario	Tipo de contrato: obras
Clasificación CPV: 34992000-7 - Señales, incluidas las luminosas	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 527,00 €	Impuestos: 110,67€		Total: 637,67 €
Valor estimado del contrato: 527,00 €	.....		Total: 637,67 €
Fecha de inicio ejecución: según proyecto	Fecha fin ejecución: según proyecto	Duración ejecución: según proyecto	Duración máxima: según proyecto
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No

### 2. Propuesta de adjudicación.

Para esta compra se contemplaba un presupuesto total incluido IVA de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE EUROS.

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

Tras solicitarse ofertas entre las fechas 17/04/2021 y 20/04/2021 para la adjudicación de la Compra de dichas señales de tráfico, a las siguientes empresas:

- **MURSEÑAL Hvial, CIF: B- 73802571**
- **OVIMUR, CIF: B-73000911**
- **MARCO SEÑALIZACION & GARRES, CIF: B- 30461610**
- **MOVILIDAD SEROVIAL, CIF: B- 96913579**

Siendo las ofertas presentadas las que se detallan a continuación:

*1. MURSEÑAL HVIAL.*

Oferta económica: 815,50 € + IVA

*2. OVIMUR.*

Oferta económica: 766,80 € + IVA

*3. MARCO SEÑALIZACION & GARRES.*

Oferta económica: 867,70 € + IVA

*4. MOVILIDAD SEROVIAL*

Oferta económica: 527,00 € + IVA

*5. MOVILIDAD SEROVIAL*

Oferta económica: 660,50 € + IVA

Para poder adjudicar dicho proyecto se analizan pormenorizadamente las características de las señales, en cuanto a dimensiones, materiales, mano de obra y transporte.

Junto con este informe se acompañan el listado de unidades de señales necesarias para seguir con el procedimiento de contratación de dichas unidades.

Se concluye que tras la revisión de características y precios la empresa seleccionada es **“MOVILIDAD SEROVIAL”** la cual aporta un presupuesto de 527,00 €, que incluyendo IVA asciende a un total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE EUROS (637,67 €).

---

## Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

Visto que en fecha 3 de mayo de 2021, se emitió por el Servicio Técnico informe que concluye literalmente: *“Se concluye que tras la revisión de características y precios la empresa seleccionada es **“MOVILIDAD SEROVIAl”** la cual aporta un presupuesto de 527,00 €, que incluyendo IVA asciende a un total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE EUROS (637,67 €).”*

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Se hace necesario la compra de las señales de tráfico que recomienda el Servicio de Policía Local, tal y como el mismo indica, literalmente en parte de su informe y que es lo que sigue,

*...//... debido a las continuas demandas requeridas por parte de los vecinos de la Calle Tarifa para la regulación del tráfico, y más en concreto sobre el paso de camiones pesados por esta. Y aunque ya se ha señalizado, se solicita para que tales camiones no entren de la Travesía (MU531) hacia las calles de la parte de arriba. Una vez estudiado, se recomienda la instalación de las siguientes señales:*

*-Instalación de señales de prohibido el paso de camiones con peso igual o superior a 5.5 toneladas en las calles, Ramón y Cajal, Estación, Juan Ramón Jiménez y Reyes católicos, además de señales de prohibido girar para camiones en la calle Juan Carlos I.*

*-Señal informativa colocada en la parte de debajo de los depósitos de agua municipales, donde se indique que la carretera de salida es por la*

---

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

*Mu530 que va de Mula A Archena.”*

Quedando acreditado que la contratación de la compra de dichas señales mediante un contrato de Suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

- Mediante la suscripción del presente contrato no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de las normas generales de contratación, ya que se trata de un servicio puntual que no superará, en ningún caso, los doce meses, tal como se ha justificado en el expediente.
- No se está fraccionando el objeto del contrato con la finalidad de no superar las cifras establecidas en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).
- No se están atendiendo necesidades periódicas ni previsibles, y por lo tanto, constituye una necesidad puntual y concreta.

**TERCERO.** Que existe consignación presupuestaria en la partida 62900 132 del presupuesto 2020, prorrogado para el ejercicio 2021.

**CUARTO.** Contratar con MOVILIDAD SEROVIAL con su oferta económica de valor 527,00 € + IVA, la prestación descrita en los antecedentes.

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

---

**Ayuntamiento de Campos del Río**

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

---

**Ayuntamiento de Campos del Río**

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 3XCSH6CDARF5T4AHKEDNTL6SL | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6